



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE AMBIENTE



SECRETARÍA DISTRITAL DE AMBIENTE

Folios: 7 Anexos: 0

Proc. # 6840151 Radicado # 2025EE312056 Fecha: 2025-12-29

Tercero: 80094304 - CARLOS ANDRES JULIO LOPEZ

Dep.: SUBDIRECCIÓN DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Tipo Doc.: Oficio de salida

Clase Doc.: Salida

Referencia: Respuesta al radicado 2025ER286761 del 03/12/2025
Registro de petición: 6676712025

Cordial Saludo,

En relación con el asunto de la referencia, me permito informar que la Secretaría Distrital de Ambiente, en desarrollo y uso de las funciones asignadas por el Decreto 509 de 2025¹ , el cual establece el deber de reglamentar y supervisar el cumplimiento de lo previsto en el Decreto Distrital 959 de 2000² y demás normas concordantes referentes al tema de la Publicidad Exterior Visual en Bogotá Distrito Capital, recibe su Derecho de Petición en el cual requiere:

(...) "el pasado 26 de noviembre de 2025 recibí de la secretaría de ambiente la respuesta a una petición bajo la "referencia: radicado sda no. 2025ER271731 del 14-11-2025 registro de petición no. 6218292025" (la cual me permito aquí adjuntar). respuesta que falta totalmente a la verdad, pues afirman en ella que según mi queja no existe en ningún punto del barrio gran granada elementos de vallas fijadas en los postes y en el espacio público, lo cual es totalmente falso. ahora bien, tomaron unas fotos en las cuales claramente buscaron evitar la mayoría de postes donde existen o más bien abundan materiales de pancartas y publicidad que contamina visualmente el barrio gran granada de la localidad de Engativá. espero se revise y se convalide la información que levantaron los funcionarios o colaboradores de dicha entidad, que claramente están faltando a la verdad" (...)

Con el fin de dar adecuada respuesta a su petición, el área de publicidad exterior visual (PEV) de la Secretaría Distrital de Ambiente, el día 27 de diciembre del 2025, realizó la correspondiente visita técnica de inspección al Barrio Gran Granada ubicado entre la ubicados en las direcciones Cl 78 B con CR 116 y la Cl 72 F con Cr 113 A de la localidad de Engativá, con el fin de verificar el cumplimiento normativo ambiental en materia de publicidad exterior visual; evidenciando lo siguiente:

A continuación, se presenta el registro fotográfico de la visita realizada:

¹ Decreto 509 del 2025: Establece la estructura organizacional de la Secretaría Distrital de Ambiente.

² Decreto 959 de 2000: Por el cual se compilan los textos del Acuerdo 01 de 1998 y del Acuerdo 12 de 2000, los cuales reglamentan la publicidad Exterior Visual en el Distrito Capital de Bogotá

Registro fotográfico:

Fotografía No. 1	Fotografía No. 2
 <p> Foto 100% Real FÁBRICA DE CORTINAS 315 220 9773 Calle 77B # 326 A. 05 Unic. II  filmare/verificare </p> <p> Sáb, 27 de dic 2025 15:58 Cra. 116 # 77B-35, Engativá, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C. 4.722781°N, 74.125849°W </p>	 <p> Venta de Apartamentos Usados de 64m²  Entrega Inmediata Dg. 77B #119A-73 3216065425  filmare/verificare </p> <p> Sáb, 27 de dic 2025 15:57 Cra. 116 # 77B-35, Engativá, Bogotá, D.C., Bogotá, Bogotá, D.C. 4.722488°N, 74.125607°W </p>
<p>Elemento PEV ubicado en las coordenadas 4.722781 – 74.125849 del Barrio Gran Granada de la localidad de Engativá</p>	<p>Elemento PEV ubicado en las coordenadas 4.722488 – 74.125607 del Barrio Gran Granada de la localidad de Engativá</p>
<p>Nomenclatura urbana del predio objeto de control Diagonal 77B No. 119 A- 73</p>	
Fotografía No. 3	
 <p> EPSON IMPRESORAS TOTAL SERVICIOS DE COMPUTACIÓN SERVICIOS DE COMPUTACIÓN TEL: 304 412 9833 CÉRCA DE CASA ¡GRATIS 1 MES! FUTBOL. BALONCESTO. MATERIALES DE OFICINA. MATERIALES DE OFICINA. INFO: 301 273 1818 TEL: 304 412 9833 </p> <p> Sáb, 27 de dic 2025 16:04 Cl 78B #120-92, Bogotá 4.724669°N, 74.132336°W </p>	
<p>Elemento PEV ubicado en las coordenadas 4.7244669 – 74.132336 del Barrio Gran Granada de la localidad de Engativá</p>	

Fotografía No. 4



Sáb, 27 de dic 2025 16:01
Granada Club, Dg. 77b #116b - 42,
Bogotá
4.723687°N, 74.128930°W

Elemento PEV ubicado en las coordenadas 4.723687 – 74.128930 del Barrio Gran Granada de la localidad de Engativá

Fotografía No. 5



Sáb, 27 de dic 2025 16:05
Cl 78B #120a #55, Bogotá
4.724711°N, 74.133241°W

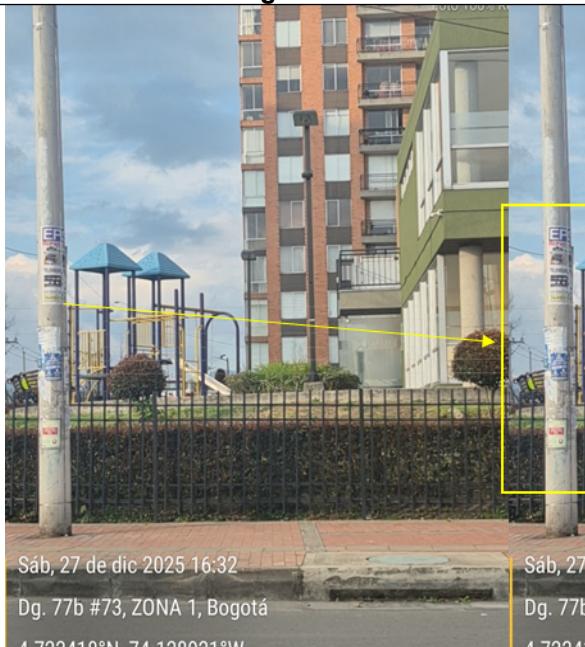
Elemento PEV ubicado en las coordenadas 4.724711 – 74.133241 del Barrio Gran Granada de la localidad de Engativá

Fotografía No. 6



Elemento PEV ubicado en las coordenadas 4.723170 - 74.132512 del Barrio Gran Granada de la localidad de Engativá

Fotografía No. 7



Elemento PEV ubicado en las coordenadas 4.722418 – 74.128921 del Barrio Gran Granada de la localidad de Engativá

Fotografía No. 8



Elemento PEV ubicado en las coordenadas 4.722519 – 74.129652 del Barrio Gran Granada de la localidad de Engativá

Fotografía No. 9



Fotografía No. 10



Fachada del predio ubicado en la Diagonal 77B No. 119 A – 73 referida en la publicidad de espacio publica (referido en la foto No.2 y No. 8)

Nomenclatura urbana del predio ubicado en la dirección Diagonal 77B No. 119 A – 73

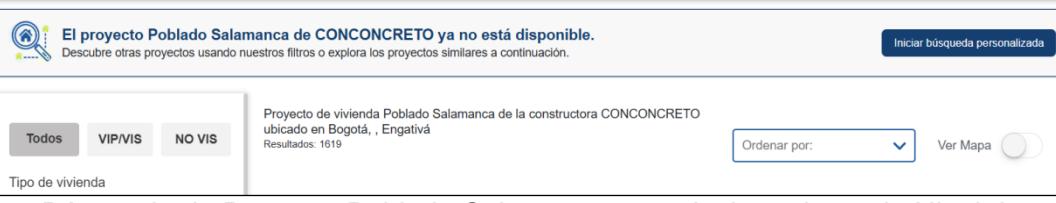
A continuación, se adjuntan los pantallazos de la búsqueda de los establecimientos comerciales por la Pagina de Registro Único empresarial- RUES para cada uno de los elementos publicitarios identificados durante la visita

Fotografía No. 11



Búsqueda en RUES de la escuela de futbol ARAGONS

Fotografía No. 12



Búsqueda de Proyecto Poblado Salamanca, no relaciona datos de Nit ni de representación jurídica, de acuerdo a la búsqueda en internet, se identifica que hay varias constructoras asociadas al proyecto y no se tiene la certeza del responsable directo.

Cabe resaltar que la publicidad en espacio público alusiva al “Poblado Salamanca” fue objeto de verificación por parte de esta Entidad. En primera instancia, se intentó establecer contacto telefónico con el número registrado, sin obtener respuesta. Posteriormente, al realizar la visita en la dirección indicada en la fotografía No. 2, se constató la existencia de un edificio de propiedad horizontal. Durante la diligencia (ver fotografía No. 9 y No. 10), el personal de seguridad informó que los administradores se encuentran ausentes y regresarán hasta el 15 de enero de 2026, razón por la cual no fue posible atender la visita ni identificar un encargado en el lugar, por lo cual, se informa que para el primer Trimestre del 2026 se realiza nuevamente la visita técnica con el fin de encontrar el responsable de la publicidad ubicada en espacio público.

En cuanto a la publicidad de Aragon, instalación de persianas, cortinas y tapizaje no se logró contacto con los números de teléfono ubicados en la publicidad exterior visual, ni el nombre

de los establecimientos comerciales con el fin de ubicarlos en el Registro Único Empresarial
- RUES

En cuanto a la ocupación del espacio público, se aclara que dicho asunto no corresponde al ámbito de competencia de esta Entidad. Por tal motivo, se remite copia de la presente comunicación al Departamento Administrativo de la Defensoría del Espacio Público (DADEP), entidad competente en esta materia, a fin de que verifique la situación en terreno y, de ser procedente, adelante el retiro de los elementos PEV ubicados en espacio público.

Sin otro particular, me despido no sin antes manifestarle nuestra permanente disposición por atenderle. En caso de cualquier duda, inquietud o aclaración adicional, con gusto será atendida a través de nuestros canales de atención, los cuales pueden ser consultados en el siguiente enlace: <https://ambientebogota.gov.co/web/transparencia/localizacion-fisica-sucursales-o-regionales-horarios-y-dias-de-atencion-al-publico>

Cordialmente,



ANDREA CORZO ALVAREZ
SUBDIRECTORA DE CALIDAD DEL AIRE, AUDITIVA Y VISUAL

Con copia a: Directora del DADEP- Lucia Bastidas Ubaté o quien haga sus veces de representante, Av. Carrera 30 No. 25 - 90, Piso 15, correo electrónico: dadepbogota@dadep.gov.co, teléfono: 316 473 2213.

Anexo 1. Registro De Petición 6676712025